

FECHA: 15/05/2020

## BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GISSA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO INDUSTRIAL SALTILLO, S.A.B. DE C.V.
<b>AUDITOR EXTERNO</b>	KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.
<b>EJERCICIO SOCIAL</b>	2020

## DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DEL CAMBIO Y SU IMPACTO

A partir del 1 de enero de 2020, la Compañía definió cambiar su moneda de reporte de los estados financieros consolidados, del peso mexicano al dólar estadounidense; lo anterior, en línea con las disposiciones normativas contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera y la estrategia de globalización que ha tenido en los últimos años. La Compañía decidió realizar este cambio debido a que el dólar americano es la moneda en la que GIS y sus principales subsidiarias celebran la mayoría de sus transacciones y representa mejor la realidad de la Compañía. Esto permitirá alinear la forma en que bancos y analistas evalúan el desempeño de GIS, y facilitará la lectura, análisis e interpretación de los estados financieros al público inversionista y analistas.

## REPORTE DEL AUDITOR

A los interesados  
Grupo Industrial Saltillo, S.A.B. de C.V.:

Ustedes nos han entregado una copia del reporte trimestral de Grupo Industrial Saltillo, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la "Compañía") enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, por el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2020, y hemos leído las divulgaciones de la Compañía expresadas en la nota de la página 109 incluidas en dicho reporte. Como se señala en esa nota, con base con la Norma Internacional de Contabilidad 21, Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera ("IAS 21" por sus siglas en inglés) bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), la Compañía cambió su moneda de reporte del peso mexicano al dólar de los Estados Unidos de América ("dólar") y estableció que el nuevo método de presentación es preferible considerando los siguientes factores:

- (a) La IAS 21 establece que una entidad puede elegir reportar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas) (la "Moneda de Reporte");
- (b) Asimismo, en las Bases de Conclusión de la IAS 21, se considera que para un grupo consolidado que comprende operaciones con distintas monedas funcionales, que es la moneda principal en que cada entidad del grupo lleva a cabo sus operaciones y liquida sus obligaciones, los estados financieros consolidados deben ser reportados en la moneda que la administración utiliza para controlar y monitorear el desempeño y posición financiera del grupo. En el caso de la Compañía, la administración utiliza el dólar para estos fines;
- (c) La Compañía considera que la utilización del dólar para el reporte de su información financiera consolidada mejorará y facilitará el análisis a un amplio rango de usuarios (agencias calificadoras, analistas, inversionistas y acreedores, entre otros) de los estados financieros consolidados de la Compañía, quienes hoy confían en conversiones de conveniencia al dólar de la información de la Compañía en pesos, las cuales se determinan con una metodología no basada en las IFRS; y
- (d) El uso del dólar como Moneda de Reporte también mejorará la comparabilidad de los estados financieros consolidados de la Compañía con aquellos de otras empresas internacionales, quienes comúnmente reportan ya sea en dólares o euros. De acuerdo con su solicitud, hemos revisado y comentado con ejecutivos de la Compañía las circunstancias, sentido de negocio y planeación sobre la cual se tomó la decisión de hacer este cambio en la Moneda de Reporte.

Manifestamos que no hemos auditado ningún estado financiero de la Compañía a cualquier fecha después del 31 de diciembre de 2019 y no hemos auditado la información divulgada en la mencionada nota al reporte trimestral mencionado anteriormente; de tal forma, no expresamos una opinión relacionada con la información ahí contenida.

IAS 21 no establece un criterio específico para evaluar la preferencia por el uso de una moneda de presentación sobre otra. Sin embargo, estamos emitiendo esta carta para fines del cumplimiento de la Compañía con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con relación al mencionado cambio en Moneda de Reporte.

Con base en nuestra discusión, y basándonos en el sentido de negocio y planeación de la administración, concordamos en que la nueva Moneda de Reporte es preferible en las circunstancias de la Compañía.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

FECHA: 15/05/2020

---

C.P.C. Luis Gabriel Ortiz Esqueda  
Monterrey, Nuevo León, a 30 de abril de 2020.